



República Bolivariana de Venezuela  
Asamblea Nacional  
Dip. Oswaldo E. Vera R.  
Estado Vargas



# Dip. Oswaldo E. Vera R. Informe de Gestión 2014





**República Bolivariana de Venezuela**  
**Asamblea Nacional**  
**Dip. Oswaldo E. Vera R.**  
**Estado Vargas**

## **CONTENIDO**

Presentación del Dip. Oswaldo E. Vera R.

Cargos Desempeñados.

Justificación legal.

Línea de trabajo realizada durante el período legislativo 2014.

Participación en la plenaria de la Asamblea Nacional.

Actividades desarrolladas en la Comisión Permanente de Desarrollo Social Integral periodo legislativo 2014.

Otras Actividades.

Comisión Presidencial para la Transformación Revolucionaria de la Ciudad Vacacional Los Caracas.

Metas para el ejercicio legislativo 2015.



**República Bolivariana de Venezuela**  
**Asamblea Nacional**  
**Dip. Oswaldo E. Vera R.**  
**Estado Vargas**



**Vera Rojas, Oswaldo Emilio**

**veraoswaldo92@gmail.com**



Suplente: **Escalona Prado, Simón Enrique**

- Elegido por el pueblo varguense, ha demostrado una intensa y efectiva actividad legislativa en pro de los intereses de los sectores más necesitados, de cuya gestión dan referencia la infinidad de beneficiarios de su labor parlamentaria.
- Con el deber de continuar dando cumplimiento al mandato otorgado por sus electores y electoras, es que presenta su informe de gestión durante el período 2014.



**República Bolivariana de Venezuela**  
**Asamblea Nacional**  
**Dip. Oswaldo E. Vera R.**  
**Estado Vargas**

## **CARGOS DESEMPEÑADOS**

- Diputado Principal del PSUV a la Asamblea Nacional por el estado Vargas (2005-2010 / 2010-2015).
- Presidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Social Integral de la Asamblea Nacional (2011-2012-2013-2014-2015).
- Presidente de la Comisión Presidencial para la Transformación Revolucionaria de la Ciudad Vacacional de Los Caracas (2013-2014-2015).
- Miembro del Consejo Superior del Trabajo.
- Miembro de la Comisión Presidencial para la Discusión y Elaboración de la Nueva Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT).
- Vicepresidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Social Integral de la Asamblea Nacional (2008-2009-2010).
- Miembro de la Comisión Consultiva de la Asamblea Nacional.
- Miembro de la Subcomisión de Asuntos Laborales y Gremiales de la Comisión Permanente de Desarrollo Social Integral de la Asamblea Nacional.
- Coordinador del Bloque Parlamentario del estado Vargas.
- Miembro del Frente Socialista de Trabajadores (FST) del PSUV.
- Presidente de la Central Socialista de Trabajadoras y Trabajadores (CST).
- Coordinador Nacional de la Fuerza Socialista Bolivariana de Trabajadores de Venezuela (FSBT).



**República Bolivariana de Venezuela**  
**Asamblea Nacional**  
**Dip. Oswaldo E. Vera R.**  
**Estado Vargas**

## **JUSTIFICACIÓN LEGAL**

El presente informe corresponde a mi labor parlamentaria, elegido como Diputado a la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela por el estado Vargas, basado en los artículos 66 y 197 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) los cuales establecen: “**Artículo 66.** Los electores y electoras tienen derecho a que sus representantes rindan cuentas públicas, transparentes y periódicas sobre su gestión, de acuerdo con el programa presentado”.

**Artículo 197.** Los diputados o diputadas a la Asamblea Nacional están obligados u obligadas a cumplir sus labores a dedicación exclusiva en beneficio de los intereses del pueblo, y a mantener una vinculación permanente con los electores o electoras, atendiendo a sus opiniones y sugerencias y manteniéndolos informados acerca de su gestión y la de la Asamblea. Deben dar cuenta anualmente de su gestión a los electores o electoras de la Circunscripción por la cual fueron elegidos o elegidas, y estarán sometidos o sometidas al referéndum revocatorio del mandato en los términos previstos en esta Constitución y en la Ley sobre la materia.

Así mismo, en el Artículo 13, numeral 3 del Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional, establece lo siguiente:

**Artículo 13.** Son deberes de los Diputados y Diputadas:

...Numeral 2: Sostener una vinculación permanente con los ciudadanos y ciudadanas de su Circunscripción electoral, atender sus opiniones, sugerencias y propuestas de manera directa o a través de los diferentes medios de participación.

Numeral 3: Informar sobre su gestión y rendir cuentas públicas, transparentes y periódicas, de acuerdo con el programa presentado a los electores y electoras en su Campaña Electoral.

Por lo antes expuesto, presento a continuación en forma resumida y detallada mi actividad parlamentaria realizada durante el año 2014.



**República Bolivariana de Venezuela**  
**Asamblea Nacional**  
**Dip. Oswaldo E. Vera R.**  
**Estado Vargas**

## **LÍNEA DE TRABAJO REALIZADA EN EL PERÍODO LEGISLATIVO 2014**

Durante mi gestión parlamentaria del año 2014, cumplí con los deberes como Diputado en la formación, discusión y aprobación de los proyectos de leyes, así como las múltiples actividades que establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su Artículo No 187 y el Artículo No 13 del Reglamento Interior y Debates. Dentro de las actividades desarrolladas puedo enumerar las siguientes:

1. Participé en todas las reuniones de la Comisión Consultiva de la Asamblea, en donde los Presidentes (as) y Vicepresidentes (as) de Comisiones y un diputado (a) representante de cada grupo parlamentario, se reúnen con la Junta Directiva del parlamento para programar todas las actividades y establecer el orden del día que se llevará a la plenaria.
2. Aprobar leyes, en los términos que establece la Constitución de la República, la Ley y el Reglamento Interior y de Debates:
  - ✓ Acuerdos: 65
  - ✓ Leyes aprobatorias sancionadas: 15
  - ✓ Créditos adicionales: 346
  - ✓ Leyes sancionadas: 18
  - ✓ Embajadores: 28
3. Asistir y permanecer en las sesiones de la Asamblea Nacional, así como en las reuniones de la Comisión Permanente de Desarrollo Social Integral.
4. Ejercer mis funciones a dedicación exclusiva y en consecuencia estar en todo momento a la entera disposición de la institución parlamentaria.
5. Recibir a delegaciones de ciudadanos y trabajadores, que en movilización o visita al parlamento, tienen que ser atendidos al momento de su llegada por una Comisión que la designa la Junta Directiva de la Asamblea Nacional.



**República Bolivariana de Venezuela**  
**Asamblea Nacional**  
**Dip. Oswaldo E. Vera R.**  
**Estado Vargas**

## **INTERVENCIONES EN LA PLENARIA DE LA ASAMBLEA NACIONAL**

Como parlamentario, desarrollé un trabajo intenso en las diferentes discusiones que se realizaron en la Plenaria de la Asamblea Nacional para la aprobación de Convenios, Créditos Adicionales, Acuerdos y Leyes; a continuación, presento algunas de las participaciones más relevantes:

| <b>FECHA</b>      | <b>MOTIVO DE LA INTERVENCIÓN</b>  |
|-------------------|---|
| <b>15/01/2014</b> | Respaldar la aprobación de un crédito adicional, para el pago de aumento del salario mínimo, decretado por el Presidente de la Republica.   |
| <b>25/03/2014</b> | Respaldar la aprobación de un crédito adicional, para el pago de la segunda porción del aumento del salario mínimo decretado por el Presidente de la Republica.   |
| <b>22/04/2014</b> | Para solicitar el diferimiento de la Ley de Protección al Artista y Cultor Nacional.  |
| <b>27/05/2014</b> | Para resaltar la participación de Venezuela en los III juegos Suramericanos de Playa. Vargas 2014   |
| <b>03/06/2014</b> | Para rechazar debate propuesto por la bancada de oposición, sobre la crisis económica del país.   |
| <b>16/09/2014</b> | Para denunciar la posición de la bancada opositora en relación al acuerdo para combatir la guerra económica, en segundo lugar apoyar el nombramiento de Andrés Eloy Méndez como Superintendente de Precios Justos y en tercer lugar respaldar las acciones que toma el gobierno en las fronteras. |
| <b>30/09/2014</b> | Para desmentir intervención de un diputado de oposición en cuanto al pago en alcaldías y gobernaciones de medio salario mínimo y respaldar la solicitud de un crédito adicional para respaldar pago de sueldos por aumento del salario.   |
| <b>02/12/2014</b> | Para apoyar el Proyecto de Acuerdo presentado por el diputado Fernando Soto Rojas, que conmemora el 2 de diciembre como el Día de la Soberanía Petrolera.   |



**República Bolivariana de Venezuela**  
**Asamblea Nacional**  
**Dip. Oswaldo E. Vera R.**  
**Estado Vargas**

## **ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL PERIODO LEGISLATIVO 2014**

Durante el año 2014, la Comisión Permanente de Desarrollo Social Integral continúa con su labor de preparación del paquete de leyes sociales. En cumplimiento de mis labores como Presidente de la misma, elaboré múltiples tareas tendientes a la consecución de los objetivos que tanto la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su Artículo No 187 y el Artículo No 13 del Reglamento Interior y Debates le han sido designados al Poder Legislativo. En ese sentido desarrollé las siguientes actividades:

1. Participe conjuntamente con los miembros de la comisión en el proceso de formulación de proyectos de leyes para su discusión:

### **PROYECTOS DE LEY APROBADOS EN PLENARIA**

1. Ley de Protección Social al Trabajador y a la Trabajadora Cultural.
2. Reforma a la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
3. Ley para la Promoción y Protección del Derecho a la Igualdad de las Personas con VIH o SIDA y sus Familiares.
4. Ley para la Juventud Productiva (Aprobada en Ley Habilitante)





**República Bolivariana de Venezuela**  
**Asamblea Nacional**  
**Dip. Oswaldo E. Vera R.**  
**Estado Vargas**

**PROYECTOS DE LEY EN PROCESO DE ESTUDIO Y  
CONSULTA PÚBLICA**

- Reforma a la Ley del Sistema de Pensiones y Otras Asignaciones Económicas.
- Reforma a la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social.
- Ley Especial de los Consejos de Trabajadores y Trabajadoras.
- Vigilancia Privada en Venezuela.
- Mala Praxis en Salud.
- Acoso Moral.
- Cuidados Paliativos.
- Formación Docente.
- Reforma de la Ley de Medicamentos.
- Ley de Salud y del Sistema Público Nacional de Salud.

2. Participé en debates, especialmente en las discusiones relacionadas con temas de naturaleza laboral y social. Ello consta en el Diario de Debates llevado por la Secretaría de la Comisión Permanente de Desarrollo Social Integral, en la cual se efectuaron: **16 Reuniones Ordinarias.**
3. Me aboqué al conocimiento de problemáticas de naturalezas laborales y sociales expuestas ante la Comisión, en ejercicio de la función de control que puede ejercer la Asamblea Nacional sobre la actuación de los demás entes públicos y privados, para ello en la Comisión se efectuaron las siguientes actividades:



**República Bolivariana de Venezuela**  
**Asamblea Nacional**  
**Dip. Oswaldo E. Vera R.**  
**Estado Vargas**

- ✓ Se otorgaron 21 derechos de palabras a diferentes grupos de trabajadores para conocer su problemática laboral.
- ✓ Se organizaron 4 Mesas de Trabajo para la resolución de conflictos.
- ✓ Se recibieron 1.298 casos los cuales fueron distribuidos en las diferentes Sub-comisiones que conforman esta Comisión.

## **OTRAS ACTIVIDADES**

1. Además de las anteriores, participé activamente en reuniones, entrevistas, foros, talleres y en elaboraciones de decretos, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

| <b>ACTIVIDADES</b>   | <b>Nº</b> |
|--|-----------|
| Reuniones con miembros del Poder Ejecutivo   | 15        |
| Entrevistas en Programas de Televisión   | 17        |
| Entrevistas en Programas de Radio  | 42        |
| Entrevistas en medios de comunicación escrito  | 17        |
| Foros y Talleres   | 06        |
| Participación en la elaboración del Decreto de Aumento del Salario Mínimo: <ul style="list-style-type: none"><li>➤ 06/01/2014. 10% Bs. 3.270,00.</li><li>➤ 01/05/2014. 30% Bs. 4.251,40.</li><li>➤ 01/12/2014. 15% Bs. 4.889,11.</li></ul> | 1         |
| Participación en la elaboración del Decreto de Inamovilidad Laboral 2014.  | 1         |



**República Bolivariana de Venezuela**  
**Asamblea Nacional**  
**Dip. Oswaldo E. Vera R.**  
**Estado Vargas**

2. Igualmente, coordiné reuniones con organizaciones y colectivos de trabajadores y trabajadoras para solución de conflictos:
- Personas con Síndrome Celiaco.
  - Programa de Salud Mental del estado Zulia.
  - Madres Procesadoras del Programa de Alimentación Estudiantil.
  - Trabajadores de la Empresa Clorox de Venezuela.
  - Trabajadores del Periódico Nueva Prensa de Guayana.
  - Coalición de Trabajadores del Estado Carabobo.
  - Taller Central de Salinas. Cabimas, Estado Zulia.
  - Trabajadores de Colgate – Palmolive.
  - Asociación de Jubilados y Pensionados del Gobierno del Distrito Capital (AJUPAN).

**COMISIÓN PRESIDENCIAL PARA LA  
TRANSFORMACIÓN REVOLUCIONARIA DE LA  
CIUDAD VACACIONAL LOS CARACAS**

La Comisión Presidencial para la Transformación Revolucionaria de la Ciudad Vacacional Los Caracas, fue creada el 10 de julio de 2013, según Decreto Presidencial N° 183, publicado en la Gaceta Oficial N° 40.204, la cual me corresponde presidir por designación del ciudadano presidente Nicolás Maduro Moros.

La misma tiene como objetivo, transformar la Ciudad Vacacional Los Caracas en un eje dinamizador de toda la actividad turística, recreacional, deportiva, cultural, educativa, productiva y organizativa que se genere en el extremo este del estado Vargas, con esta finalidad la Comisión Presidencial procedió a constituirse en cuatro subcomisiones, a saber:



**República Bolivariana de Venezuela**  
**Asamblea Nacional**  
**Dip. Oswaldo E. Vera R.**  
**Estado Vargas**

- 1. Infraestructura.**
- 2. Formación y Autoformación.**
- 3. Turismo y Recreación.**
- 4. Productiva.**

Igualmente, se planificaron 3 fases para el desarrollo de la gestión, éstas son:

- 1. Diagnóstico y Formulación**
- 2. Ejecución y Desarrollo**
- 3. Proyección y Consolidación**

En el marco de la fase de Diagnóstico y Formulación se establecieron las obras a realizarse, así como las acciones de mantenimiento y reparación para conservar o restablecer diferentes áreas de la Ciudad Vacacional.

En virtud que la Ciudad Vacacional Los Caracas se encuentra en funcionamiento, se realizaron eventos culturales, educativos, recreativos y organizativos en sus instalaciones.

Además, se desarrollaron diferentes actividades para beneficio de los trabajadores y trabajadoras que laboran en sus instalaciones, tales como Mercal Obrero, operativos de identificación y la Banca Pública, entre otras.

**CENTRAL BOLIVARIANA SOCIALISTA DE  
TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA CIUDAD,  
EL CAMPO Y LA PESCA. (CBST-CCP)**  
**“Primer Congreso de Trabajadores de la Clase Obrera”**

Este Primer Congreso de la Clase Obrera Venezolana fue instalado el pasado 09 de agosto en el Estado Vargas, en el transcurso de más de tres meses los trabajadores y trabajadoras venezolanas participaron en una gran cantidad de deliberaciones a lo



**República Bolivariana de Venezuela**  
**Asamblea Nacional**  
**Dip. Oswaldo E. Vera R.**  
**Estado Vargas**

largo y ancho de Venezuela, los trabajadores que realizaron congresos en las diferentes ciudades del país, incluyendo la Gran Caracas.

En la plenaria, realizada en el Poliedro de Caracas, delegados y delegadas a nivel nacional, electos desde la base de los trabajadores en los distintos “congresillos” sistematizaron las Conclusiones y elaboraron el documento que fue entregado al Presidente de la República Bolivariana de Venezuela Nicolás Maduro, en el acto de clausura el pasado 17 de Noviembre de 2014.

En el acto de clausura del Primer Congreso de Trabajadores de la clase obrera hizo acto de presencia el presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, y desde allí aprobó tres nuevos instrumentos legales, vía Habilitante, orientadas a impulsar la eliminación de la burocracia dentro del Estado y promover la eficiencia en la ejecución de procesos.

En este evento de clausura también se anunció la creación el Banco Bicentenario de la Clase Obrera, de la Mujer y de las Comunas, con el objetivo de fortalecer el desarrollo socio productivo del pueblo venezolano, y la creación del Sistema Presidencial de Empresas Ocupadas, Recuperadas y Nacionalizadas.

También promulgó también la nueva Ley de Simplificación de Trámites Administrativos y juramentó a Dante Rivas como Autoridad Única Nacional de Trámites y Permisología. Igualmente firmó la Reforma de la Ley Orgánica de la Administración Pública, e instruyó la creación de la Intendencia de la Clase Obrera para la Protección del Salario y Contra la Especulación.

Además hizo un llamado a los venezolanos con el propósito de fortalecer la clase obrera y destacó que los trabajadores constituyen el centro de la revolución, y afirmó que sin la lucha de este sector no es posible construir un modelo de país que permita cubrir las necesidades de todo el pueblo.



República Bolivariana de Venezuela  
Asamblea Nacional  
Dip. Oswaldo E. Vera R.  
Estado Vargas

## **METAS PARA EL EJERCICIO LEGISLATIVO 2015**

Para el año 2015, en mi condición de Presidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Social Integral, tengo como objetivo efectuar la investigación y el análisis de **Cuatro (4)** proyectos de leyes:

### **En Materia Legislativa:**

- Ley Especial de los Consejos de Trabajadores y Trabajadoras.
- Ley de Medicamentos.
- Ley de Banco de Sangre.
- Ley de Reforma a la Ley Orgánica de Educación.

### **En lo Político:**

- Derrotar la Guerra Económica (Producción, Intendencia de Defensa del Salario).
- Derrotar el Golpe de Estado. (Agresión Imperialista)
- Triunfo Electoral en las Elecciones Parlamentarias Dic-2015.

Siempre estaré apoyando al estado Vargas, a sus instituciones y a nuestro camarada el Presidente obrero Nicolás Maduro Moros, para profundizar la revolución socialista, siempre guiándome por los principios que nos dejó nuestro Comandante eterno Hugo Rafael Chávez Frías y que no es otro que “El Plan de la Patria”.

**“Independencia y patria socialista, Viviremos y venceremos, hasta la victoria siempre, Chávez vive la lucha sigue”**

**Oswaldo Emilio Vera Rojas**